



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Educativa Centralizada Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Mixta

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 10, ubicado en Álvaro Obregón, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09DCT0027F, certifica que

MONICA ROMERO MAGAÑA

con Clave Única de Registro de Población ROMM900827MDFMGN02 y número de control 1813096010P191, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración de recursos humanos, clave 333502001-13, en el periodo del 03 de septiembre de 2018 al 07 de enero de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.7

Siete punto siete

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Elabora y gestiona la información administrativa de la organización.	6.0	340	34.0
II. Integra el capital humano a la organización.	9.0	340	34.0
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	9.0	340	34.0
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	8.0	240	24.0
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	7.0	240	24.0



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

hWDn/vzqVR4GiH80pK06RO2i4eZjCllU7de5rMB0RVnwDvST4ro6O99troGPfBh7RM4oR7H+KYIEA/e3RISWoXtgGWLsOiYiIoM+ddsN4YJ+CFBSlgn7J+jlOYSLapT7OgmIYUO22ShkCxGRHy7Pcxkb122ypKMTbotH2aApG0e+1Uel3Ve6h9bJBInkeZQ5dIF9/kxp6vBf8amZwXN4/htFRfGTk0yIvWya/Kh4YOL2jilPFE6ucL/jsKEy0E6XTTAL9l+3pjhM56D1DecnsU6Y5NzJT6Ds9ZplrZJpfkNLNSWdMfmPMYApnN5FqLLBQTHTA4PkGywKg/bRblg==

Fecha y hora de timbrado: 29/06/2021 20:51:07

Sello digital SEP:

btKPX6Fuo0QpNDpmdxSaZtXTPE9ySnPTUvwfkbvAN8qhE+qakmy1wS0dm5DILn3OyE3XDtNoD5oXGwOCOeNUi9Mp4GzvoCIIeVaVYwCAs0kjsCaxqoH83KRPTsTIMgypS6p8nYB2QF+ihn1PLkhGWihlK3Kf+Swhn+e9m5m+6+xNVMWxb+LuzEKHpXzddXde/6TBLxsTsjncNJmE5Ph+m1009ozB2e6G9bvEujZOOC8WtIB5/4Tg7ZoLqLH6rS9YolvUiDDBg3n67mTpmcEBmjUsttPITjMpbLHE+36K4FGyhHiUtwRV5xNsHwbiehzLoClD6AUg82dOVQwGELXGg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresodap.php?id_alumno=4799114. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio c4af3b62-75cd-4938-9390-700c7d762276.

El presente documento se imprime en Álvaro Obregón, Ciudad de México, al primer día del mes de diciembre de 2023.

